

0051

MAR DEL PLATA, 21 MAR 2018

VISTO el Expediente N° 3-0422/2016 caratulado "Prórroga de la vigencia de contratación de los renglones 5, 6, 7 y 8 de la Licitación Privada 18/2017.", y

CONSIDERANDO:

Que por Providencia Resolutiva N° 0294/2017 se adjudicaron los renglones 5 y 8 (entre otros) a HENNING JUAN FEDERICO y los renglones 6 y 7 a DENEGRÍ PAOLA BEATRIZ, emitiéndose en consecuencia las Órdenes de Compra Números 112/2017 y 113/2017 respectivamente.

Que los renglones mencionados tienen una vigencia de contratación hasta el 31/12/2017 o hasta que se agoten las cantidades adjudicadas, lo que ocurra primero, con opción de prórroga por un período igual a la original o por un término menor, en las mismas condiciones.

Que, finalizada la vigencia, la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social solicita la prórroga por un período igual al original, por los renglones 5 y 8 de la Orden de Compra 112/2017 y por los renglones 6 y 7 de la Orden de Compra 113/2017.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que los adjudicatarios aceptan las prórrogas propuestas proponiendo nuevos precios unitarios actualizados a los valores de mercado.

Que se ha verificado que el proveedor no registra sanciones en el Registro Público de Proveedores con Sanciones Laborales (REPSAL).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 21/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	PRÓRROGA DEL RENGLÓN 5 DE LA ORDEN DE COMPRA 112/2017 POR LA PROVISIÓN DE PAPEL HIGIENICO BLANCO PAQUETE DE 4 ROLLOS POR 300 mt. Marca: ELITE.
2	PRÓRROGA DEL RENGLÓN 6 DE LA ORDEN DE COMPRA 113/2017 POR LA PROVISIÓN DE



... que la presente...
... original que tengo...
...
21 MAR 2018

Ren glón	Detalle
	TOALLAS DE PAPEL BLANCAS PARA MANOS EN ROLLO DE 200 mt. LÍNEA FERNÁNDEZ
3	PRÓRROGA DEL RENGLÓN 7 DE LA ORDEN DE COMPRA 113/2017 POR LA PROVISIÓN DE TOALLAS DE PAPEL BLANCAS INTERCALADAS PARA MANOS CAJA 2.500 unidades. MARCA. CAMPANITA
4	PRÓRROGA DEL RENGLÓN 8 DE LA ORDEN DE COMPRA 112/2017 POR LA PROVISIÓN DE BIDONES DE JABON LIQUIDO PARA MANOS POR 5 litros. Marca: NORIT.

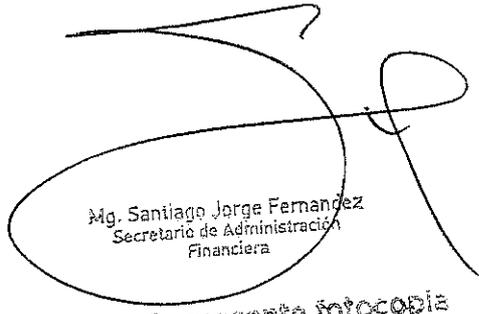
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 21/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	HENNING JUAN FEDERICO	150,00	\$ 147,00	\$ 22.050,00
2	Adjudicado	DENEGRI PAOLA BEATRIZ	150,00	\$ 85,00	\$ 12.750,00
3	Adjudicado	DENEGRI PAOLA BEATRIZ	55,00	\$ 258,00	\$ 14.190,00
4	Adjudicado	HENNING JUAN FEDERICO	20,00	\$ 81,90	\$ 1.638,00
Importe total adjudicado					\$ 50.628,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0051



Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

ACC: Que la presente fotocopia
del original que tengo ante mí
del Plata, 21 MAR 2018